

III. OTRAS DISPOSICIONES

VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2014, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se da publicidad a los convenios de colaboración suscritos por esta secretaría general en el primer cuatrimestre de 2014.

El artículo 11.1 de la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y buenas prácticas en la Administración pública gallega (*Diario Oficial de Galicia* nº 136, de 14 de junio), impone a cada consellería o entidad de la Xunta de Galicia el deber de publicar en el *Diario Oficial de Galicia* una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior.

En consecuencia, y para dar cumplimiento a ese deber,

DISPONGO:

Artículo único

Dar publicidad a la relación de los convenios suscritos por la Secretaría General de la Emigración en los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2014, que se incorpora como anexo a esta resolución.

Santiago de Compostela, 12 de mayo de 2014

Antonio Rodríguez Miranda
Secretario general de la Emigración

ANEXO

Firmantes	Objeto	Importe (euros)	Fecha de la firma
Convenio con el Centro Gallego de Mar del Plata	Contribuir a la atención de las necesidades socioasistenciales básicas de los ciudadanos gallegos residentes en Argentina	30.000,00 €	18.3.2014
Convenio con el Hogar Gallego para Ancianos en Buenos Aires. DOMSELAR	Contribuir a la atención de las necesidades socioasistenciales básicas de los ciudadanos gallegos	40.000,00 €	18.3.2014
Convenio con la Federación de Sociedades Gallegas de Cuba. Oficina de Información	Mantenimiento de la oficina de información y asesoramiento en Cuba y puntos de información provincial	45.000,00 €	8.4.2014



Firmantes	Objeto	Importe (euros)	Fecha de la firma
Convenio con la Sociedad dos Ancaios para Asilo da Velhice Desemparrada. Río de Janeiro-Brasil	Contribuir a la atención de las necesidades socioasistenciales básicas de los ciudadanos gallegos	20.000,00 €	31.3.2014
Convenio con la Sociedade Beneficente Rosalía de Castro de São Paulo-Brasil	Contribuir a la atención de las necesidades socioasistenciales básicas de los ciudadanos gallegos	12.000,00 €	22.4.2014
Convenio con la Sociedade de Socorros Mútuos y Beneficente Rosalía de Castro	Contribuir a la atención de las necesidades socioasistenciales básicas de los ciudadanos gallegos residentes en Santos-Brasil	12.000,00 €	22.4.2014

